

Xalapa, Ver., 22 de septiembre de 2022

Comunicado: 0517

## Propone Diputada fortalecer los Institutos Municipales de las Mujeres

- Se generarían condiciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier tipo de violencia hacia mujeres y niñas, prevé Magaly Armenta Oliveros.

La diputada Magaly Armenta Oliveros presentó ante la Diputación Permanente una Iniciativa de Decreto que reforma la Fracción IX del Artículo 60 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que la Comisión edilicia para la Igualdad de Género, además de impulsar la creación del Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), mantenga una estrecha vinculación con el mismo, a fin de garantizar las condiciones para el puntual y eficiente cumplimiento de sus atribuciones.

En el uso de la voz, la legisladora señaló que, de acuerdo con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la pandemia por Covid-19 propició un incremento de la violencia familiar en contra de las mujeres en 5.3 por ciento. Asimismo, la Red Nacional de Refugios reportó que las solicitudes para acceso de albergues para mujeres y víctimas de violencia aumentaron 12.71 por ciento en el nivel nacional.

Los municipios representan el primer contacto de la ciudadanía con las autoridades, indicó Armenta Oliveros y consideró que en este contexto debe fortalecerse la normativa para generar condiciones que se encaminen hacia la prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas.

En este sentido, señaló la legisladora, es necesario fortalecer la relación del IMM con la Comisión Municipal para la Igualdad de Género para una aplicación más rápida y eficiente de los programas estatales y federales en la materia, a fin de tener un presupuesto adecuado que permita ampliar la cobertura de los servicios jurídico, médico, psicológico y emocional, para beneficio de las mujeres.

Aclaró que no se trata de crear una oficina más dentro de la estructura de la administración municipal solo para dar cumplimiento legal a la normativa, sino de estar pendiente de su funcionamiento.

“Los institutos constituyen una herramienta para que las mujeres tengan un espacio en el que se les atiende, escuche, oriente y, sobre todo, en el que se construyan y ejecuten políticas públicas con perspectiva de género con las cuales se logre reducir y terminar con la terrible brecha de desigualdad que todavía sigue imperando, pese a los significativos esfuerzos legales e institucionales que se han dado”, finalizó.

A la iniciativa se adhirieron el Grupo Legislativo de Morena y las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre. Para su estudio y dictamen, fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género.

**##-##-##**

